



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, 01 de Abril del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 020/2024** denominado **"Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio"**, según ID **3447-25-LQ24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente **GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA**, R.U.T.: **76.251.489-3**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 30



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM)
Número Propuesta : 020/2024.
ID Mercado Público : 3447-25-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 821/2024** de fecha **31 de Enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 020/2024** denominada "**Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura Publicadas con fecha 27 de febrero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.181°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **Jueves 08 de febrero del 2024 a las 10:30 horas**. Además, se establece en el **Art.185°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibles.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se ejecutarán los trabajos, ubicada en Calle Avenida La Pampa entre Pasaje Salitrera Resurrección y Pasaje Salitrera Virginia, Comuna de Alto Hospicio.**

A la visita asisten los siguientes interesados:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Sueños Arquitectura Consultores Ltda.	76.971.547-9	CUMPLE	CUMPLE
2	Apacheta SPA	77.348.618-2	CUMPLE	CUMPLE
3	Gestión y Negocios DL2 SPA	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE
4	Juan Astudillo	-	CUMPLE	CUMPLE
5	Servicios Fraxel SPA	77.275.471-K	CUMPLE	CUMPLE
6	Constructora Matval Ltda.	77.122.539-K	CUMPLE	CUMPLE

Todas las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del **Miércoles 21 de Febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 020/2024** denominada "**Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-25-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 2 de 30



1.1. GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.
R.U.T.: 76.251.489-3.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **admisible** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. CONSTRUCTORA MATVAL LIMITADA.
R.U.T.: 77.122.539-K.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA
R.U.T.	:	76.251.489-3
Domicilio	:	Av. Gabriela Mistral 4385, Alto Hospicio.
Fono	:	
Correo Electrónico	:	Insumosaz@gmail.com
Representante Legal	:	Guillermo Castillo Garcia.
R.U.T. Representante	:	
Garantía	:	Certificado de Fianza N° G0014968, ProGarantía S.A.G.R., Monto de \$1.000.000, Vencimiento el 16/11/2024.

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	CONSTRUCTORA MATVAL LIMITADA.
R.U.T.	:	77.122.539-K
Domicilio	:	Hernán Fuenzalida 1190, Iquique.
Teléfono	:	
Celular	:	
Correo Electrónico	:	icjorquera@matval.cl



Representante Legal 1 : Juan Carlos Jorquera Cancino
R.U.T. Representante 1 :
Representante Legal 2 : María Isabel Rodríguez Pedernera.
R.U.T. Representante 2 :
Garantía : Certificado de Fianza N° G0014975, ProGarantía S.A.G.R.,
Monto de \$1.000.000, Vencimiento el 24/06/2024.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Precio: Definido en el Anexo "Oferta Económica". Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. 100%	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u> Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales.	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.50
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
	Experiencia en Obras Civiles.	1. Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.	10	3.00	1.50
	Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	2. 2° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.	7	2.10	1.05
		3. 3° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles	5	1.50	0.75
		4. 4° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles	3	0.90	0.45
		5. 5° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.	1	0.30	0.15
		6. 6° o siguientes mejores experiencias acreditables en millones de pesos en obras civiles. No acredita como se solicita.	0	0	0
	Mano de Obra Local.	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1,00
	Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en	2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30



el Art.122° de las bases administrativas. 20% Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto. 15% Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna. Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido. 15% Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no	5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	1.50	0.75
	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.45	0.23
	3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.15	0.08
	4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0
	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.75
	2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	1. Presenta Comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.50



	conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. Además, la MAHO podrá verificar información de incumplimientos con otras entidades públicas. 10%	2. Presenta comportamiento contractual con observaciones	0	0	0
--	---	--	---	---	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Entrega 30%	Análisis del Plazo de Entrega de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales. Nota: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de ejecución puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual no podrá ser inferior al 10% o superior al 10% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.



Criterio de Desempeño:

Art.68° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima en este criterio. **Las ofertas económicas que sean superior al presupuesto indicado quedarán inadmisibles quedando fuera del proceso licitatorio.**

El **presupuesto estimado** para la presente licitación es de **\$150.169.014 (Ciento Cincuenta Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Catorce Pesos) impuestos incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo** de **\$142.660.563 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos) impuestos incluidos**, hasta el monto **máximo** de **\$150.169.014 (Ciento Cincuenta Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Catorce Pesos) impuestos incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A	$\frac{149.833.393}{150.169.013} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.9955$	\$126.192.448	\$23.976.565	\$150.169.013
	Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.			
		PUNTAJE		1.99

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
CONSTRUCTORA MATVAL LTDA.	$\frac{149.833.393}{149.833.393} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.000$	\$125.910.414	\$23.922.979	\$149.833.393
	Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.			
		PUNTAJE		2.00



3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. - La experiencia con instituciones públicas deberá ser acreditada por medio del certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación). - Para acreditar experiencia con otras instituciones o empresas deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida). - Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha.	10	3.00	1.50



		<u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Construcción Sede Social Paz y Amistad. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$77.829.481 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Construcción Sede Social San Lorenzo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$74.071.499 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Mejoramiento Oasis del Saber Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$67.040.875 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Mejoramiento Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$142.829.157 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato			
--	--	---	--	--	--



		debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Obras Complementarias Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$6.999.968 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N° 3447-3564-SE18 y Decreto Alcaldicio aprueba Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Mejoramiento Sede Social Janequeo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$74.735.550 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$54.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Factura N°179, Factura N°182, Factura N°183 acreditan monto total y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Acta Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.		
--	--	--	--	--



		Monto Obra: \$9.968.609 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N°3447-1932-SE19, Factura N°181 y Decreto Alcaldicio que aprueba Anexo de Contrato, Acta Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Construcción Sede Social Santiago Humberstone. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.800.001 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Confección Estructura Metálica Población Baquedano. Mandante: Armada de Chile. Monto Obra: \$19.778.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Factura N°196 indicando monto, Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Satisfacción debidamente firmado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Construcción Sede Social Don Arturo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$80.585.662 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	---	--	--	--



		12. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Casas Fiscales. Mandante: Meca Servicios Ltda. Monto Obra: \$44.056.694 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Factura N°156 indicando monto, Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Satisfacción debidamente firmado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Mejoramiento Plaza Padre Hurtado. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$73.108.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 14. Proyecto: Construcción Sede Social Nuevo Despertar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$92.369.900 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Reposición Cierre Perimetral 16 de Julio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.353.520 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto.			
--	--	---	--	--	--



		<u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 16. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Santa Catalina 2. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.477.918 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 17. Proyecto: Reparación Jardín Infantil Suma Inti. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$58.794.979 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 18. Proyecto: Conservación Centro Alto Rendimiento CAR. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$220.397.149 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 19. Proyecto: Construcción Plazoleta Santa Teresa de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$89.368.405 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato			
--	--	---	--	--	--



		debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 20. Proyecto: Conservación Infraestructura Liceo Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$292.012.836 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020 Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Construcción Sede Social Condominio Santa Teresita de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.999.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 22. Proyecto: Construcción Sede Social Los Años Felices. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$94.650.369 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 23. Proyecto: Reparación Sede Social Junta de Vecinos Nueva Vida. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.959.474 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la			
--	--	---	--	--	--



		Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 24. Proyecto: Habilitación Circunvalación Peatonal Estrella del Norte. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.999.126 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que el Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 25. Proyecto: Reparación Bandejón Solido Av. Teniente Hernán Merino Correa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$30.825.136 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 26. Proyecto: Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos La Unión hace La Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.999.800 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 27. Proyecto: Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Nueva Esperanza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$58.496.459 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la		
--	--	---	--	--



		Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 28. Proyecto: Reposición Multicancha Progreso. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$334.373.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 29. Proyecto: Ampliación y Remodelación DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$178.074.080 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°388; Factura N°397; Factura N°402; Factura N°412; Factura N°420; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica el monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 30. Proyecto: Conservación Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$290.464.343 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 31. Proyecto: Reposición del Comedor de Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.079.400 Impuestos Incluidos.			
--	--	---	--	--	--



		Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto; Factura N°395; Formulario 29 indicando pago de IVA; Acta de Recepción de Obras; Certificado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 32. Proyecto: Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$269.973.533 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°384; Factura N°387; Factura N°392; Factura N°398; Factura N°411; Formulario 29 indicando pago de IVA; Acta de Recepción de Obras y Certificado donde se indica el monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 33. Proyecto: Mejoramiento de Acceso Entorno de Sede Social Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$463.972.070 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023 (en ejecución). Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que el Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 34. Proyecto: Servicios Conexos Adicionales a las Obras de Ampliación de las Oficinas de DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$48.177.983 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio; Orden de Compra N°3447-2594-SE23; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>		
--	--	--	--	--



	35. Proyecto: Mejoramiento de Cierre Perimetral del Centro Comunitario de Rehabilitación Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$26.486.425 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°403; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$3.241.138.106.- Se califica como 1° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.			
Mano de Obra Local. Análisis y documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 149 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 149 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. I. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios,	10	1.50	0.75



	diversos proponentes y concordancia con presupuesto. 15%	considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación. III. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 27% Estado de Pago N°2: 36% Estado de Pago N°3: 37% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)			
	Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna. Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido. 15%	Proponente cuenta con domicilio en Avenida Gabriela Mistral 4385, Comuna de Alto Hospicio. A modo de acreditación se adjunta recepción de aviso de modificación de sucursales del servicio de impuestos internos y además adjunta pago de patente municipal donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente	10	1.50	0.75
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. Además, la MAHO	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.	10	1.00	0.50



	podrá verificar información de incumplimientos con otras entidades públicas. 10%				
PONDERACIÓN TOTAL					5.00

CONSTRUCTORA MATVAL LTDA

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. - La experiencia con instituciones públicas deberá ser acreditada por medio del certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación). - Para acreditar experiencia con otras instituciones o empresas deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas,	7	2.10	1.05



		en caso contrario no se considera como experiencia válida). - Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Desmontaje Galpón Industrial de 3000 m2. Mandante: Consultora Zona Franca. Monto Obra: \$62.250.138 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°1; N°2; N°4; Formulario 29; Certificado de Cumplimiento de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Construcción Centro Integral de la Discapacidad. Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$94.958.238 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Mejoramiento Sede Social J.V. Padre Hurtado II. Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$75.051.303 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Construcción Salas de Clases y Otro en Recinto Colegio Academia Iquique. Mandante: Inmobiliaria Tayka Spa. Monto Obra: \$78.422.751 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020.		
--	--	---	--	--



		Medio de Acreditación: Certificado de Obra; Factura N°8; N°9; N°12; N°13; N°23; Factura N°16; Formulario 29. <u>Experiencia NO considerada ya que el Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> <i>NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$78.422.751 y el monto indicado en certificado de obra corresponde a \$82.092.711. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</i> <i>NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente.</i> 5. Proyecto: Reposición Pavimentos Liceo A.S.G.G. Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte. Monto Obra: \$49.128.822 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes, sin embargo, se encuentra incompleto; Acta de Recepción de Obra, en ambos documentos no se logra visualizar el monto correctamente. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Reposición de Pavimentos Escuela Básica Estrella del Sur. Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte. Monto Obra: \$78.589.819 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Acta de Recepción de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes, sin embargo, se encuentra incompleto <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Construcción Salas de Clases y Otro en Recinto Colegio Academia Iquique. Mandante: Inmobiliaria Tayka Spa. Monto Obra: \$181.454.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021.		
--	--	--	--	--



	Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Cumplimiento de Obras; Factura N°27; N°28; N°30; N°32; N°36; Formulario 29. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$181.454.901 y el monto indicado en contrato corresponde a \$205.000.000. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. <u>MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA \$437.259.679.</u> Se califica como 2° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.			
Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 90% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 159 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 159 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente	3	0.45	0.23



diversos proponentes y concordancia con presupuesto.

15%

acompaña el Análisis de **Precios Unitarios**, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Se visualiza que existen partidas GLOBALES que serían cobradas en más de un estado de pago, lo cual no puede ocurrir, ya que las mismas sólo pueden ser pagadas, atendida su naturaleza, en la medida que estas se encuentran completamente ejecutadas.

A continuación, se indican partidas observadas:

ÍTEM	UN	OBSERVACIÓN
B.1 Emplazamiento Trazado y Niveles de Referencia <u>+0,00</u>	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.
C.2.8.2 Pletinas 6mm y fijaciones	GL	Partida cobrada en estado de pago 2 y 3.
D.2.4 Estuco escalera existente	GL	Partida cobrada en estado de pago 5 y 6
F.1 Aseo general, retiros a botadero y entrega	GL	Partida cobrada en estado de pago 5 y 6

Con Observación

IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de **Programa Financiero Estimativo**.

Estado de Pago N°1: 5,13%
Estado de Pago N°2: 17,73%
Estado de Pago N°3: 27,71%
Estado de Pago N°4: 26,78%
Estado de Pago N°5: 19,83%
Estado de Pago N°6: 2,82%
Total: 100%

Sin Observación.

Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e ítemizado, (3 variables señaladas sin observación)



	Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna. Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido. 15%	Proponente cuenta con domicilio en Hernán Fuenzalida 1190, Comuna de Iquique. Además, adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se indica que cuenta con oficinas en la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. Además, la MAHO podrá verificar información de incumplimientos con otras entidades públicas. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.	10	1.00	0.50
PONDERACIÓN TOTAL					3.28

3.3. ANÁLISIS DE LOS PLAZOS DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de entrega puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 10% del plazo establecido en la postulación oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.



Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **165 días corridos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **149 días corridos** como mínimo y **182 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 149 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{149 \times 100\% \times 30\% \times 10}{149} = 3.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	3.00

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA MATVAL	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 159 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{149 \times 100\% \times 30\% \times 10}{159} = 2.8113$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	2.81

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	50%	30%	
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA.	1.99	5.00	3.00	9.99
CONSTRUCTORA MATVAL	2.00	3.28	2.81	8.09

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 020/2024, ID: 3447-25-LQ24, denominada "**Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio**", al proponente "**GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA**", R.U.T.: 76.251.489-3, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$150.169.013 (Ciento Cincuenta Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trece Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **149 (ciento cuarenta y nueve) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

La **TOTALIDAD DE LA OBRA** solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-131 "MEJORAMIENTO PLAZA JUAN PABLO II, J.V. VIDA NUEVA"**, Código 1-B-2023-258 mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en el marco del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**, quien realizará el pago según lo establecido en las **presentes bases y resolución exenta**.



Humberto Peraza Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales - U.T.



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 020/2024

"Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-25-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Pesalía Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación



Norma Cerdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.